

DEL NORTE SENIOR CENTER APLICACIÓN DE ASISTENCIA DE ENERGIA

VOLVER A: 1765 NORTHCREST DRIVE, CRESCENT CITY, CA 95531

Nombre del Solicitante		Inicial	Apellido				
Número de Seguro Social.	Fecha de Ncimiento		Número de Te		Tele	efono	☐ Mensaje
Cónyuge / nombre de otro miembro adulto Houshold		Inicial	Аре	ellido			
Domicilio en que se recibe el servicio de en	ergia (No use A	Apartado Pos	stal -	P.O. Box)			Número de Unidad
Ciudad (en que se recibe el servicio)			Condado Del Norte		Estado CA		Código Postal
Domicilio Postal ☐ Marque si es ing	ual que la direc	ccion del se	rvicio).			Número de Unidad
Ciudad d su domicilio postal			Condado Del Norte		Estado CA		Código Postal
I	NFORMAC	CIÓN DE	L H	IOGAR			•
PERSONAS VIVENDO EN EL HOGAR Entrar el número de personas que son: De 2 años o menores De 3 años a 5 años De 6 años a 18 años De 19 años a 59 años De 60 años o mayores TOTAL EN EL HOGAR DEMOGRAFÍA DE HOGAR Entrar el número de personas que son: Incapacitados Americanos Nativos Hablan Inglés Limitado Campsinos Temporales/Migratorios	INGRESOS ¿Cuántas personas en el hogar reciben ingresos? Entre el total bruto mensual (antes de impuestos) para todas las personas viven en el hogar: TANF \$ SSI/SSP \$ SSA/SSDI \$ Sueldo(s) \$ Interés \$ Pensión \$ Trabajo autónomo \$ Otros \$ TOTAL INCOME \$				TIPO DE VIVIENDA ☐ Casa para una familia / casa ☐ Casa Rodante ☐ Dúplex/complejo de ☐ apartamentos con menos de 4 unidades. ☐ Complejo de apartamentos con más de 4 unidades. ☐ Otros ☐ Soy dueño de mi casa ☐ Alquilo mi casa ☐ Otros		
¿Usted o alguien en su casa ACTUALME	NTE recibe Ca	IFresh (esta	ampi	illas de com	nida)?	□ SI □ NO



DEL NORTE SENIOR CENTER PROGRAMA DE LA ENERGÍA APLICACIÓN PRELIMINAR

VOLVER A: 1765 NORTHCREST DRIVE, CRESCENT CITY, CA 95531

UTILIDADES ELÉCTRICAS - DEBE PRESENT	AR UNA COPIA DE SU BILL MÁS RECIENTE						
☐ Pacific Power & Light ☐ Incluido en alquiler o submed	dido. □ Solar/Off-grid. □ Nada/Otros						
Número de Cuenta:	Nombre del cliente en factura de servicios:						
¿Tienes un pasado monto adeudado? SI NO	¿Se apaga la electricidad? ☐ SI ☐ NO						
COMBUSTIBLE DE CALEFACCIÓN CASERA - DEBE PRESENTAR UNA COPIA DE SU BILL MÁS RECIENTE							
utiliza para calentar su casa? (SÓLO 1) calentar su cas	Fuel Oil ☐ Propano de calefacción combustible? ☐ NO Madera ☐ Queroseno ¿Cuántos días						
¿Dónde compras generalmente combustible de calefacción casera? Número de Cuenta:							
INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DEL PROGRAMA: NOMBRE DEL ORGANISMO: Servicios a la Comunidad y el Desarrollo (CSD). UNIDAD RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO: Programa de Asistencia de Energia para el Hogar (HEAP). AUTORIDAD: Gobierno código sección 16367.6 (a) nombres CSD como organismo responsable de administrar HEAP. PROPÓSITO: La información que proporcione se utilizará para decidir si usted es elegible para un servicio de pago y/o climatización de LIHEAP. DAR INFORMACIÓN: Este programa es voluntario. Si usted decide solicitar asistencia, usted debe proporcionar toda la información requerida. OTRA INFORMACIÓN: CSD utiliza definiciones de estadisticas de la actualización anual de ingreso de estado del Departamento de Salud y Servicios Humanos, Pautas de Pobreza de Ingresos Federal, para determinar la elegibilidad para el programa. Durante el proceso de aplicación, subcontratista designado de CSD mantendra su solicitud y otra información decidir su elegibilidad para los programas de uno o ambos. ACCESO: Subcontratista designado de CSD mantendra su solicitud y otra información, si se utiliza, para determinar su elegibilidad. Usted tiene el derecho a acceder a todos los registros con información acerca de usted. CSD no discrimina en la prestación de servicios sobre la base de raza, credo religioso, color, origen nacional, ascendencia, discapacidad física, discapacidad mental, condición médica, estado civil, sexo, edad u orientación sexual. RECURSO: Entiendo que si se niega mi solicitud de LIHEAP/DOE beneficios o servicios, o recibir respuesta prematura o desempeño insaltisfactorio, puedo iniciar una apelación por escrito con el proveedor de servicio local y mi apelación será revisada no más tarde de 15 dias después de recibe la apelación. Si no estoy satisfecho con decisión del proveedor local entonces puedo apelar al Departamento de Servicios a la Comunidad y el Desarrollo en virtud del título 22, código de regulaciones de California Sección 100805. CONSENTIMIENTO / VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN: La información en esta							
	<i>y</i>						
DEBE PRESENTAR UNA COPIA DE SU FACTURA DE SERVICIOS MÁS RECIENTE CON ESTA APLICACIÓN.							